

## AYUNTAMIENTO DE QUEL

Subasta de varias obras

V.A.535

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes, y de acuerdo corporativo de la Comisión de Gobierno de 16 de agosto de 1987, se anuncia a subasta pública, a la baja, las siguientes:

— Subasta número 1:

A.— Pavimentación de calle: Peña Mota

B.— Importe de la licitación: 4.586.293 Pts.

C.— Plazo de ejecución: Tres meses.

D.— Garantía provisional: 91.726 Pts.

E.— Garantía definitiva: equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

— Subasta nº 2:

A.— Pavimentación calle: Grupo Bretón de los Herreros

B.— Importe de la licitación: 4.329.403 Pts.

C.— Plazo de ejecución: Tres meses.

D.— Garantía provisional: 86.588 Pts.

E.— Garantía definitiva: equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

1.— Licitadores: Al tratarse de dos subastas independientes una de la otra, las ofertas económicas han de ser individualizadas, así como las fianzas por tratarse de dos subastas distintas.

2.— Examen del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a trece horas desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

3.— Presentación de pliegos: En el mismo lugar y horario señalado anteriormente en el plazo de diez días hábiles, contados del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Reducción de plazos en aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación.

4.— Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Salvo que este coincida festivo, trasladando la fecha de la apertura al día siguiente hábil.

5.— Reclamaciones al pliego de condiciones: Durante el plazo de los ocho primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán presentarse reclamaciones.

6.— Aplazamiento: Cumplido el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, la licitación será aplazada si existen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

7.— Pagos: Contra certificaciones expedidas por el Director Técnico de la obra y debidamente aprobada por la Comisión de Gobierno.

8.— Gastos: El contratista queda obligado al pago de anuncios e impuestos que procedan incluido el Valor Añadido, así como los honorarios del Director Técnico de la obra.

9.— Fianza: En metálico, aval bancario o Talón debidamente conformado, haciendo el ingreso en la Depositaria del Ayuntamiento, cuyo resguardo se acompañará a la proposición.

Modelo de proposición: Don ..., vecino ..., con domicilio en calle ..., número ..., y Documento Nacional de Identidad ... en plena posesión y capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), ofrece por tomar a su cargo la pavimentación de la calle ..., la cantidad de ... pesetas (en letra y número), con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma).

Quel, 16 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS

Subasta de las obras de acondicionamiento del edificio del Ayuntamiento

V.A.543

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 4 de septiembre de 1987, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Acondicionamiento del edificio del Ayuntamiento", se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas "Acondicionamiento del edificio del Ayuntamiento", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero D. Javier Lauzúrica Valdemoros.

Tipo: 2.001.166 Pts., a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán el plazo de dos meses.

Pago: Con cargo a la partida 613,6 del Presupuesto Ordinario.

Fianza provisional: 25.000 y definitiva el 4 por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 17 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Acondicionamiento del edificio del Ayuntamiento" en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Soto en Cameros, 4 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

Corrección de errores y modificación del plazo de presentación de proposiciones del anuncio de subasta de las obras de renovación del alumbrado del casco urbano

V.A.536

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 106 de 3 de septiembre, sobre la subasta de obras de renovación del alumbrado del casco urbano de San Millán de la Cogolla, en el apartado de Fianzas, donde dice:

Fianza provisional: 1% sobre el importe de tasación.

Fianza definitiva: 2% sobre el importe de adjudicación.

con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debe decir:

Fianza provisional: 2% sobre el importe de la tasación.

Fianza definitiva: 4% sobre el importe de la adjudicación.

Asimismo, se comunica que por coincidir el último día de presentación de proposiciones (después de transcurridos los veinte hábiles desde el siguiente al de la publicación), con las Fiestas Patronales de esta localidad, se prolonga el plazo de presentación hasta el día 30 de septiembre, siendo la apertura de pliegos el día 1 de octubre, a las 12 horas.

San Millán de la Cogolla, 4 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Devolución de fianza

V.A.537

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D. Jesús Montoya Madariaga, en garantía de las obras de Construcción de un Centro Integrado de Asistencia Primaria y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, 8 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Subasta de las obras de instalación de red de distribución de aguas

V.A.548

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 1-9-87 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de instalación red distribución aguas, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas Instalación Red Distribución Aguas, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero D. José A. Macías Lázaro.

Tipo: 3.040.793 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago: Con cargo a la partida 611 del Presupuesto Unico.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 2% de la base.

Fianza definitiva: cuatro por ciento del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al